



LISTA DE PREDIOS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

• LÍNEA SUBTERRÁNEA DE TRANSMISIÓN INTERIOR 1 x 23 Kv PV SALVADOR

ID	PROPIETARIO	PREDIO	REPRESENTANTE LEGAL	Región Provincia Comuna	Nº ROL	Foja - Número - Año -CBR	DESTINO	Longitud Afectada (m)	Superficie Afectada (m2)	N° Plano
1	Fisco de Chile	Resto de terrenos Fiscales, ubicados actualmente en la comuna de Diego de Almagro, antes comuna de Chañaral.	Sin información	Atacama Chañaral Diego de Almagro	Sin Rol	111 vuelta 105 1996 Diego de Almagro	Sin información	5.682	3.125	PGO-LTS-001

• SUBESTACION ELEVADORA PV SALVADOR

ID	PROPIETARIO	PREDIO	REPRESENTANTE LEGAL	Región Provincia Comuna	Nº ROL	Foja - Número - Año -CBR	DESTINO	Superficie Afectada (m2)	N° Plano
1	Fisco de Chile	Resto de terrenos Fiscales, ubicados actualmente en la comuna de Diego de Almagro, antes comuna de Chañaral.	Sin información	Atacama Chañaral Diego de Almagro	Sin Rol	111 vuelta 105 1996 Diego de Almagro	Sin información	3.500	PGO-SE-001

• LÍNEA AÉREA DE TRANSMISIÓN CONEXIÓN 1 x 110 kv PV SALVADOR

ID	PROPIETARIO	PREDIO	REPRESENTANTE LEGAL	Región Provincia Comuna	Nº ROL	Foja - Número - Año -CBR	DESTINO	Longitud Afectada (m)	Superficie Afectada (m2)	N° Plano
1	Fisco de Chile	Resto de terrenos Fiscales, ubicados actualmente en la comuna de Diego de Almagro, antes comuna de Chañaral.	Sin información	Atacama Chañaral Diego de Almagro	Sin Rol	111 vuelta 105 1996 Diego de Almagro	Sin información	67	1.343	PGO-LTA-001

• TOTAL PROYECTO SISTEMA DE TRANSMISION PROYECTO FOTOVOLTAICO PV SALVADOR

ID	PROPIETARIO	PREDIO	REPRESENTANTE LEGAL	Región Provincia Comuna	Nº ROL	Foja - Número - Año -CBR	DESTINO	Longitud Afectada (m)	Superficie Afectada (m2)
1	Fisco de Chile	Resto de terrenos Fiscales, ubicados actualmente en la comuna de Diego de Almagro, antes comuna de Chañaral.	Sin información	Atacama Chañaral Diego de Almagro	Sin Rol	111 vuelta 105 1996 Diego de Almagro	Sin información	5.749	7.968

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el artículo 37 del DS N° 327, de 1997, del Ministerio de Minería, que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y oposiciones que fueren del caso.

MODIFICA SOLICITUD DE CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA QUE INDICA

En lo principal: Modifica solicitud de concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica que indica; primer otrosí: Acompaña documentos que indica; segundo otrosí: Acompaña listado de propietarios consolidado; tercer otrosí: Téngase presente, y cuarto otrosí: Téngase presente personería.

Señor Superintendente de Electricidad y Combustibles

Iván Gonzalo Caldera Guenther, chileno, divorciado, abogado, cédula nacional de identidad N° 9.856.826-3, en representación, según se acreditará, de Hidroeléctrica Centinela S.A., sociedad del giro de transmisión eléctrica, rol único tributario N° 77.235.610-2, ambos con domicilio calle Rosario Norte N° 615, oficina 1504, Las Condes, Santiago, teléfono (56-2) 22758300, en Caso Times 172850, a Ud. respetuosamente digo:

Con fecha 26 de marzo de 2012 se solicitó al Excelentísimo señor Presidente de la República la concesión definitiva por plazo indefinido para establecer una línea de transmisión eléctrica de Categoría C, de simple circuito, de tensión nominal de 220 kV, denominada “Línea de Transmisión 1x220 kV Centinela - El Peñasco”, ubicado en la provincia de Linares, VII Región del Maule. La solicitud originaria fue publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de abril de 2012.

Por la presente, solicito a usted la modificación de la solicitud de concesión definitiva, en los siguientes ítems, y en atención a los siguientes fundamentos:

1. Propietarios. En la solicitud original se señalaron como afectados una serie de predios, según se detalló en la respectiva lista de propietarios que se acompañó, en su oportunidad.

Por la presente se solicita modificar la solicitud de concesión referida, modificando datos de algunos predios y/o de propietarios contenidos en la solicitud de concesión original; asimismo, se incorporarán nuevos predios afectados; como también retiraremos predios y a sus propietarios.

Todo lo anterior se fundamenta en la necesidad técnica de replantear estructuras en terreno; así como también en razones fácticas al contar con nuevos antecedentes de identificación legal de predios, especialmente en los deslindes físicos de los terrenos afectados con respecto a la información contenida en los planos y sus propietarios, detectados con ocasión del proceso de negociación de servidumbres voluntarias.

La modificación requerida se clasifica en tres (3) grupos:

- Modificaciones de datos de predios y/o propietarios. Se solicita se corrijan datos de propietario, predio y/o longitud de afectación, conforme se indica en Anexo 1 “Lista de predios y de propietarios con modificaciones de datos” adjunto. Las propiedades mantienen su identificación con la numeración correlativa del listado original.
- Incorporación de nuevos predios. Se solicita incorporación de nuevos predios y propietarios, conforme se indica en Anexo 2 denominado “Nuevos predios y propietarios” adjunto.
- Retiro de predios y de sus propietarios. Se retiran del listado de predios afectados los propietarios y predios que se identifican en el Anexo 3 denominado “Lista de predios y propietarios retirados” adjunto.

2. Cronograma de Obras. En este mismo sentido, fundado en las mismas razones técnicas y de determinación de propietario, y con la finalidad de ajustar los plazos de los trabajos previstos; solicito tenga a bien autorizar la modificación del Cronograma de las obras, toda vez que la implementación del Proyecto se realizará mediante diversas tareas ejecutadas simultáneamente, las que en conjunto se desarrollarán dentro del plazo de 37 meses.

Entre las actividades consideradas, se presentan:

- Ejecución de ingeniería de detalles: 10 meses;
- Tasación y toma posesión material de los predios: 12 meses;
- Licitación de obras: 4 meses;
- Adjudicación de obras: 2 meses;
- Instalación de faenas: 2 meses;
- Compra de bienes y contratación de servicios: 12 meses;
- Transporte de suministros y uso de maquinaria: 16 meses;
- Construcción de fundaciones para las torres: 12 meses;
- Montaje de torres e instalación de conductores: 13 meses;
- Conexión y pruebas de energización: 2 meses; y
- Puesta en servicio obras del proyecto: 2 meses.

El inicio de los trabajos indicados será a partir de los 60 días siguientes a la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión.

La distribución por etapas y secciones se detalla en el Anexo 4 “Cronograma de las obras” que se adjunta.

Por tanto, en consideración a lo expuesto, a lo dispuesto en los artículos 2, 4, 11, 19 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL Núm. 4/20.018 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 1, de Minería, de 1982; Hidroeléctrica Centinela S.A. solicita a usted tener por modificada la solicitud de concesión definitiva, de la línea mencionada, incorporando las modificaciones que se indican en los anexos adjuntos de propiedades y propietarios afectados, y Cronograma de Obras, considerando los cambios requeridos como parte integral del trámite del procedimiento administrativo de concesión eléctrica en comento.

Primer otrosí: Sírvase señor Superintendente tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

- Anexo 1. “Lista de predios y de propietarios con modificaciones de datos”.
- Anexo 2. “Nuevos predios y propietarios”.
- Anexo 3. “Lista de predios y propietarios retirados”.
- Anexo 4. “Cronograma de la obras”, modificado abril de 2013.
- Planos especiales de servidumbres, correspondientes a las modificaciones e incorporaciones de los predios sirvientes señalados en los Anexos 1 y 2 anteriores.
- Plano General de Obras.

Segundo otrosí: Por simples razones de orden, téngase por acompañado Listado de Propietarios consolidado en el cual se ha considerado la totalidad de predios afectados.

Tercer otrosí: Sírvase tener presente que en el Anexo 2 “Nuevos predios y propietarios”, se indica con el número 21.1 el predio de don Rubén Lázaro Urrutia Díaz denominado “Retazo de terreno ubicado en Carrizal”, ubicado en la comuna de Linares, el cual se encuentra en trámite de regularización. Conforme lo indicado por el propio propietario, a la fecha se encuentra realizando todas las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Bienes Nacionales y, de no prosperar éstas, iniciará la regulación prevista en el Reglamento del Conservador de Bienes Raíces.

Se hace presente lo anterior, toda vez que, por una parte y luego de un amplio y detallado estudio, no fue posible determinar o asociar el referido predio a inscripción alguna del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares y, por otra, los propios dichos de quien se reputa propietario, y respecto de quien sus vecinos confirmar ser el poseedor del inmueble.



Cuarto otrosí: Sírvase señor Superintendente tener presente que mi personería consta en el expediente del procedimiento administrativo relativo a la solicitud de concesión definitiva para establecer una línea de transmisión eléctrica denominada “Línea de Transmisión 1x220 kV Centinela-El Peñasco”, del Caso Times 172850.- Iván Gonzalo Caldera Guenther, CNI 9.856.826-3, Hidroeléctrica Centinela S.A.

ANEXO 1
“Lista de predios y de propietarios con modificaciones y/o complementación de datos”

ID	Propietario	Nombre del Predio	Rol de Avalúo	Comuna	Fojas	N°	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	Número de Plano
1	Enrique Ángel Sanjuanes Ruz	Retazo de terreno de parte del predio denominado El Maitén	554-51	Linares	236 vta.	337	1991	Linares	613	23	40	1
2	Pablo Octavio Guzmán Vallejos	Lote 2 de la subdivisión del resto de la mitad del predio El Maitén	554-743	Linares	856 vta.	1362	2009	Linares	592	4	40	2
3	Teodoro del Carmen Zenteno Álvarez	Resto del Lote 2 Pejerreyes, en que se dividió un predio agrícola denominado Resto de Pejerreyes	554-187	Linares	1282	1499	1984	Linares	7.567	122	60	3
21	Rubén Lázaro Urrutia Díaz	Lote B del inmueble ubicado en Carrizal	555-164	Linares	2205	3647	2009	Linares	117.580	2.609	70 y 40	21
24	Luz María Aravena Navarrete	Inmueble denominado Carrizal	556-12	Linares	3137	4003	2001	Linares	20.944	349	60	24
27	Eduardo Enrique Basoalto López, Amaro Antonio Basoalto López, María Celina Basoalto López, Samuel Fernando Basoalto López, María Ostelina Basoalto López y María Magdalena López Rosales	Retazo de terreno de Rulo	556-15	Linares	640 vta.	862	2003	Linares	17.863	447	40	27
41	Armando de la Cruz Zurita Castillo	Resto de un retazo de terreno de 60 cuadras de superficie	557-67	Linares	15	15	1979	Linares	40.770	1.018	40	41
42	Juan Gregorio Zurita Muñoz, Antonieta Rosa Zurita Muñoz, Mario Alejandro Zurita Muñoz, Ricardo Cosme Zurita Muñoz, Paula Lorena Zurita Muñoz, Viviana Hostelina Zurita Muñoz, Carmen Ariela Zurita Muñoz e Ilda Rosa Muñoz Méndez	Retazo de terreno denominado El Nabo	557-69	Linares	2222 vta.	2658	2006	Linares	1.750	44	40	42
47	José Roberto Suid Lipres	Inmueble agrícola denominado Vega de Salas, El Nabo	557-19	Linares	2115	2794	2003	Linares	17.281	342	40 y 60	47



LA RADIO DEL DIARIO OFICIAL

Le acompañamos con la mejor selección de música clásica

Además: - Monitor Legislativo - Diario Oficial de Hoy
- Historias Oficiales - Novedades Editoriales
- Indicadores Económicos

Conéctese a www.diariooficial.cl
una radio nacida en Internet

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE



ANEXO 2
"Lista de Incorporación de Nuevos predios y propietarios"

ID	Propietario	Nombre del Predio	Rol de Avalúo	Comuna	Fojas	N°	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	Número de Plano
2.1	Pedro Segundo Guzmán Cerda	Resto de un retazo de terreno denominado Pejerrey	554-55	Linares	1041 vta.	1031	1973	Linares	10.546	248	40 y 60	2.1
2.2	Manuel Cerda Guzmán, Jose Cerda Guzmán, Luis Cerda Guzmán, Felipe Cerda Guzmán, Pedro Cerda Guzmán, Roque Cerda Guzmán, Narciso Cerda Guzmán, Pablo Cerda Guzmán.	Resto de un retazo de terreno ubicado en Vega de Salas	554-47	Linares	530 vta.	544	1981	Linares	15.250	275	40 y 60	2.2
22.1	Rubén Lázaro Urrutia Díaz	Retazo de terreno ubicado en Carrizal	Sin Información	Linares	En trámite de regularización en Ministerio de Bienes Nacionales.				13.091	307	40 y 60	21.1
25.1	Maria Inés López Rosales y Juana Maria López Rosales	Lote numero 10, de los en que subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-76	Linares	1299 vta.	1835	1995	Linares	4.153	75	60 y 40	25.1
25.2	Otilia del Carmen López Rosales	Lote numero 9, de los en que se subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-75	Linares	1395	2251	2012	Linares	2.326	53	60 y 40	25.2
25.3	Teresa de Jesus López Rosales	Lote numero 8 de los en que se subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-74	Linares	988	1611	2012	Linares	2.309	58	40	25.3
25.4	Maria Inés López Rosales y Juana Maria López Rosales	Lote numero 7, de los en que subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-73	Linares	1299 vta.	1835	1995	Linares	4.790	120	40	25.4
26.1	Jose Antonio López Rosales	Lote numero 6, de los en que se subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-72	Linares	1592	2591	2012	Linares	3.295	82	40	26.1
26.2	Amaro Antonio Basalto López	Lote número 2-B de los en que se subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-68	Linares	1051 vta.	1718	2012	Linares	1.306	33	40	26.2
26.3	Amaro Antonio Basalto López	Lote número 2-A de los en que se subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-67	Linares	1050 vta.	1717	2012	Linares	1.310	33	40	26.3
26.4	Maria Magdalena López Rosales	Lote número 1, de los en que se subdividió un retazo de terreno ubicado en la subdelegación número once, Vega de Salas.	556-66	Linares	1393 vta.	2249	2012	Linares	2.297	57	40	26.4



ID	Propietario	Nombre del Predio	Rol de Avalúo	Comuna	Fojas	N°	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)	Número de Plano
44.1	Benicio Reyes (o José Benicio Reyes) y Dolorisa Barros de Reyes (o Dolores Rosa Barros)	Resto de un retazo de terreno ubicado en Vega de Salas.	557-81	Linares	81 vta. y 133 vta.	165 y 278	1931 y 1924	Linares	3.060	77	40	44.1
46.1	Mario Reyes Barros	Lote "a" del inmueble ubicado en Loza El Nabo, El Peñasco	557-464	Linares	191 vta.	326	2012	Linares	2.176	54	40	46.1

ANEXO 3
"Lista de predios y propietarios retirados"

ID	Propietario	Nombre del Predio	Rol Avalúo	Comuna	Fojas	N°	Año	C.B.R.	Superficie de Afectación (m2)	Longitud de Afectación (m)	Franja de Servidumbre (m)
25	María Magdalena López Rosales, Teresa de Jesús López Rosales, Otilia del Carmen López Rosales, José Antonio López Rosales, María Inés López Rosales, Juana María López Rosales, Flor María López Bravo, Abel Antonio López Bravo, Raúl Enrique López Bravo, José Leónidas López Bravo, Carlos de Jesús López Bravo, Heraclio Antonio López Bravo, Luis Ernesto López Bravo, Juan Crisóstomo López Bravo, María Inés López Bravo, José Antonio López Bravo, María Filomena López Bravo, Jorge Arturo López Bravo y María Olga Bravo Vásquez	Retazo de terreno ubicado en Vega de Salas	556-13	Linares	1299 vta.	1835	1995	Linares	11.793	232	60 - 40
26	Heraclio López Rosales, María Magdalena López Rosales, Teresa de Jesús López Rosales, Otilia del Carmen López Rosales, José Antonio López Rosales, María Inés López Rosales, Juana María López Rosales, Flor María López Bravo, Abel Antonio López Bravo, Raúl Enrique López Bravo, José Leónidas López Bravo, Carlos de Jesús López Bravo, Heraclio Antonio López Bravo, Luis Ernesto López Bravo, Juan Crisóstomo López Bravo, María Inés López Bravo, José Antonio López Bravo, María Filomena López Bravo, Jorge Arturo López Bravo y María Olga Bravo Vásquez	Retazo de terreno ubicado en Carrizal	556-14	Linares	1298 vta.	1834	1995	Linares	13.345	334	40
43	Mario Reyes Barros	Inmueble ubicado en El Nabo	Sin Rol	Linares	1829	2100	2004	Linares	3.460	87	40
44	Sócrates Reyes Barros	Inmueble rural ubicado en el sector denominado Bajo El Nabo	Sin Rol	Linares	1745	1820	2003	Linares	1.349	34	40

CRONOGRAMA DE LAS OBRAS

PROYECTO LT 1x220 kV CENTINELA – EL PEÑASCO		MES																																						
Descripción de las Actividades	Plazo [meses]	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37		
Ejecución de Ingeniería de Detalles	10																																							
Tasación y Toma de Posesión material de los predios	12																																							
Licitación de Obras	4																																							
Adjudicación	2																																							
Instalación de Faenas	2																																							
Compra de Bienes y Contratación de Servicios	12																																							
Transporte de Suministros y uso de Maquinaria	16																																							
Construcción de Fundaciones para las Torres	12																																							
Montaje de Torres e Instalación de Conductores	13																																							
Conexión y Pruebas de Energización	2																																							
Puesta en Servicio de las Obras del Proyecto	2																																							

Nota: Actualizado a Abril de 2013

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el artículo 37° del DS N° 327, de 1997, del Ministerio de Minería, que fija el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la publicación en el Diario Oficial, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones que fueren del caso.